De: Yaqueline Portilla Carvajal <yportillac@dian.gov.co>
Enviado: lunes, 1 de junio de 2020 11:46
Para: rafaelperezl@yahoo.com <rafaelperezl@yahoo.com>
Cc: administrador promotora <santanderbch@yahoo.com.co>; Mario Mejia Lozano <mmejial1@dian.gov.co>; Rossy Liliana Ascencio Pachon <rascenciop@dian.gov.co>
Asunto: URGENTE_ OBLIGACIONES QUE SE DEBEN CUMPLIR DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE EJECUCIÓN CONTRATO 32-001-2020

1-32-235-243

Bogotá D.C., junio 1 de 2020

Doctor
RAFAEL ENRIQUE PÉREZ LEQUERICA
Representante Legal
PROMOTORA PARQUE SANTANDER
Carrera 2 No. 11-41, Edificio Grupo área Of 2401
Cartagena - Bolívar
rafaelperezl@yahoo.com

Asunto: **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 32-001-2020 – OBLIGACIONES QUE SE DEBEN CUMPLIR DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS DE EJECUCIÓN**

Estimado Doctor Rafael Enrique reciba un cordial saludo,

Para garantizar el cumplimiento oportuno y satisfactorio del contrato de la referencia, me permito relacionar las obligaciones del **ARRENDADOR** que deben ser cumplidas dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de ejecución del contrato:

Fuente:	Obligación:	Observaciones:
Cláusula 12, numeral 3 del Anexo No. 3 Cláusulas Contractuales del Contrato 32-001-2020	Entregar a la **UAE-DIAN** - en su calidad de **ARRENDATARIA -** mediante inventario que debe constar en un acta suscrita entre el **ARRENDADOR** y Supervisor, los bienes muebles del Numeral 2 **"PUESTOS DE TRABAJO Y MOBILIARIO"** del **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, que forman parte de la dotación del inmueble arrendado, dentro de los **CINCO (5) DÍAS HÁBILES** siguientes a la fecha en la que se suscriba el **ACTA DE INICIO** del contrato	Para el efecto se solicita al Arrendador enviar mediante correo electrónico proyecto de Acta de Entrega de los **"PUESTOS DE TRABAJO Y MOBILIARIO"** del **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS,** especificando respecto de cada uno de los bienes mediante qué acta fue entregado a la **DIAN** en ejecución del Contrato No. 100215311-207-36-2014 que venció el 31/05/2020. Se solicita enviar escaneadas dichas actas para que podamos realizar la verificación.
Cláusula 12, numeral 4 del	**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL ARRENDADOR: (…) (4)** Constituir durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato de arrendamiento	

Anexo No. 3 Cláusulas Contractuales del Contrato 32-001-2020	Póliza de Seguro Todo Riesgo que cubra la totalidad de los bienes muebles entregados como dotación del inmueble arrendado relacionados en el **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en la que **el ARRENDADOR** en su calidad de propietario de dichos bienes sea el beneficiario, para asegurar riesgos tales como pérdida, hurto, incendio, terremoto, etc., sin perjuicio de la obligación que tiene la Entidad **ARRENDATARIA** de dar buen uso a los bienes recibidos con el inmueble arrendado y de contratar bajo su cuenta y riesgo el servicio de vigilancia privada y seguridad privada de manera ininterrumpida durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato de arrendamiento
Cláusula 12, numeral 10 del Anexo No. 3 Cláusulas Contractuales del Contrato 32-001-2020	**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL ARRENDADOR: (…) (10)** Suscribir con el Supervisor el acta de inicio, acta de entrega de puestos de trabajo y mobiliario y actas de entrega de las mejoras útiles incluidas en el Numeral 3 **REPARACIONES LOCATIVAS, MEJORAS ÚTILES, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS"** del **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en las que se dejará constancia entre otros de los siguientes aspectos: **a)** Área o bien mueble entregado, **b)** Estado en el que se recibe el área o bien mueble, **c)** inventario de los bienes muebles, acometidas y demás elementos que sean entregados para uso de **la Entidad ARRENDATARIA,** determinando el estado en el que los mismos se reciben y manifestando su recibo a satisfacción. Para el efecto el **ARRENDADOR** debe entregar al Supervisor archivo fotográfico para que forme parte integral de dicha acta
Cláusula 12, numeral 19 del Anexo No. 3 Cláusulas Contractuales del Contrato 32-001-2020	**OBLIGACIONES ESPECIALES DEL ARRENDADOR: (…) (19)** Ejercer la administración del edificio, designando durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato de arrendamiento un ***Administrador*** que esté disponible los siete (7) días de la semana para solucionar con oportunidad y calidad los requerimientos que le realice la **DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ** a través del Supervisor, y que se encargue entre otras actividades, de: (...) (ii) entregar a la **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA** contratada por la **UAE-DIAN**, el inventario de la totalidad de los bienes muebles incluidos en el **ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del contrato de arrendamiento, que deben ser objeto de vigilancia y custodia por parte de la **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**
Numeral 3.2.2.1. del Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas	El Contratista deberá entregar para aprobación por parte de la UAE-DIAN dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del Acta de Inicio para la ejecución del proyecto, el cronograma de ejecución especificando actividades, tiempos, recursos y responsables, para cada una de las fases del proyecto y deben incluir los cotes de obra mensual obligatorios.

Atentamente,

Yaqueline Portilla Carvajal
yportillac@dian.gov.co
Jefe (A) División de Gestión Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Impuestos Bogotá.
Tel: 4090009 Extensión: 321013
Cra 6 No. 15 – 32 Edificio BCH - Piso 13, Bogotá D.C.

www.dian.gov.co